




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Provisión ordinaria de puestos de trabajo	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1407 3A60 4Y6W 5I4T 0ESF	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI00U7	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2026/50

ANUNCIO

En relación con el procedimiento de provisión:

Nº de expediente:	SEL/2026/50
Denominación:	Jefe/a de Sección de Licencias de Obra
Régimen:	Personal funcionario
Escala:	Adm. Esp.
Subgrupo/categoría:	A1/A2
Nº de puestos:	1
Procedimiento:	PROVISIÓN
Sistema:	LIBRE DESIGNACIÓN
Anuncio Bases Específ.:	B.O.C.M. nº 96, de 24/04/2026.
Anuncio convocatoria:	B.O.E. nº 106, de 1/05/2026.

El Titular de la Dirección General de Recursos Humanos, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio ha dictado resolución de fecha 27 de mayo de 2026, por la que se aprueba la **lista provisional de personas admitidas y excluidas**; cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« **1º.- Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento de provisión por libre designación:

Nº de expediente:	SEL/2026/50
Denominación:	Jefe/a de Sección de Licencias de Obra

cuyo contenido es el siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CRUZ RAMIREZ, CARMEN	*****7D
2	DE LA FUENTE ARRIARAN, JAVIER	*****2F
3	MARDONES JIMENEZ, DIEGO	*****2H
4	MARTIN RIVAS, MARIA ARANZAZU	*****7T
5	JURADO MARTIN, SONIA	*****8B
6	OLIVERO SÁNCHEZ, LENIA MONSERRAT	*****7K
7	REDONDO LÓPEZ, JAIME	*****2V

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

—No hay aspirantes excluidos/as—

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del órgano competente. »

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, en la fecha de la firma,

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL